



CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

CAPITAL TURÍSTICA DEL TRÓPICO COCHABAMBINO

Cochabamba - Bolivia

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL N° 026/2022
LEY DE 19 DE MAYO DE 2022

Segundina Orellana Paniagua
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

Por cuanto el Concejo Municipal de Villa Tunari, ha sancionado la siguiente ley:

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE HOMENAJE A LOS 52 AÑOS DE ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que, el artículo 283 de la Constitución Política del Estado determina que el gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Que, el art. 272 de la C.P.E., establece: "La autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos, y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción competencias y atribuciones".

Que, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, en su art. 49, parágrafo I, reconoce a todos los municipios del país que gozan de autonomía municipal reconocida por la Constitución Política del Estado. Asimismo, conforme al artículo 9, parágrafo I, numerales 3 y 4 de la referida ley, establece que el ejercicio de la autonomía se ejerce a través de la facultad legislativa, determinando así las políticas y estrategias de su gobierno autónomo, y la planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa técnica, económica, financiera, cultural y social.

Que, el día 04 de junio del presente año en curso, el Municipio de Villa Tunari Celebra su 52 Aniversario de creación, fecha histórica que es necesaria recordar con unción patriótica y promesa de mantener el camino del progreso y la superación.

Que, ya es tradición de las Autoridades Municipales y pueblo en general festejen ésta efemerides municipal, con un programa especialmente preparado para los actos de recordación consistentes con la iza de la enseña patria y enfarolamiento de edificios públicos, privados, desfile escolar, cívico-militar y entre otros.

Que, es deber de las Autoridades Municipales, disponer la preparación de todos estos acontecimientos, exacerbando con esto el sentimiento de cariño y aprecio de todos los habitantes de nuestro Municipio de Villa Tunari.

Que, Concejo Municipal de Villa Tunari, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado; la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización; el art. 16 numeral 4); art. 22, y art. 23 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, ejerciendo su facultad de Iniciativa Legislativa, decreta la presente LEY MUNICIPAL DE HOMENAJE A LOS 52 ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA, EL 04 DE JUNIO DE 2022, conforme recomienda el Informe N° 005/2022 de fecha 19 de mayo de 2022, emitido por la Comisión Segunda, aprobado en Sesión Ordinaria de la fecha, dicta la presente Ley Municipal.





CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

"CAPITAL TURÍSTICA DEL TRÓPICO COCHABAMBINO"

COCHABAMBA - BOLIVIA

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL Nº 026/2022
LEY DE 19 DE MAYO DE 2022

Segundina Orellana Paniagua
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
Por cuanto el Concejo Municipal de Villa Tunari, ha sancionado la siguiente ley:

EL ÓRGANO LEGISLATIVO
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
SANCIONA:

LEY MUNICIPAL DE HOMENAJE A LOS 52 AÑOS
DE ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI

CAPITULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1 (Objeto).- En conmemoración de los LII (52) años de Creación del Municipio de Villa Tunari, Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba, se declara **REGOCIJO PUBLICO EL 04 DE JUNIO**, fecha histórica que es necesaria recordar con unción patriótica y promesa de mantener el camino del progreso y la superación, debiendo izarse la bandera Nacional, Provincial y Municipal en todo edificio público y privado, además debe procederse con el correspondiente trabajo de limpieza hasta el eje de su calle y/o avenida.

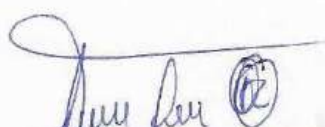
ARTÍCULO 2 (Actos).- Los actos de conmemoración a esta fecha Cívica, tendrán lugar desde el día viernes 03 de junio de 2022, con el desfile de teas a horas 18:00 p.m., asimismo el día sábado 04 de junio de 2022, a partir de horas 05:00 a.m., con la iza de la bandera del Estado Plurinacional de Bolivia, posteriormente tendrá lugar la misa Inter-religiosa en la plaza principal El Colonizador, a Horas 07:30 a.m. Sesión de Honor en Homenaje a los 52 Aniversario del Municipio de Villa Tunari, seguido por el acto oficial y desfile escolar, cívico y militar, sujeto a programa especial preparado por la Entidad Municipal.

ARTÍCULO 3 (Asistencia).- La asistencia a estos actos de conmemoración, es de carácter obligatorio para las Autoridades Municipales, Sub Alcaldes, Planta Administrativa y Personal del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, Órgano Judicial, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Corregidores, Comités Cívicos, Entidades Financieras, Establecimientos Educativos, Instituciones: Públicas, Privadas, Salud, Eclesiástico, Organizaciones Sociales, así como también las Organizaciones Indígenas Originarias Campesinas.

ARTÍCULO 4 (Remisión) Conforme al Art. 14 de la Ley Nº 482 los Gobiernos Autónomos Municipales, deberán remitir al Servicio Estatal de Autonomías – SEA toda la normativa emitida para su registro.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para fines legales

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Villa Tunari a los **DIECINUEVE** días del mes de **MAYO** de **DOS MIL VEINTIDOS** años.


Felipe Ramos Flores
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI




Luis Avilés López
SECRETARIO CONCEJAL
CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

Por tanto, la promulgo para que se tenga y se cumpla como Ley del Municipio de Villa Tunari a los veintitres días del mes de mayo del año 2022.


Segundina Orellana Paniagua
ALCALDESA MUNICIPAL
G.A.M. VILLA TUNARI